



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 15 DIC. 2008

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1873-08

EXPTE. N° 4.171/07. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Eliana María José Núñez, LU. N° 705.840, tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 710-08 se aprueba el tema y se designa al Lic. María Sonia Wisnivesky Directora, y a la Dra. María Celia Ilvetno Codirectora de tesis de licenciatura;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura Res. H. N° 1655/03;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al título de Licenciada en Ciencias de la Educación, "**LA ORIENTACIÓN DE JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. EL CASO DE JÓVENES SORDOS E HIPOACUSTICOS**" de la alumna **Eliana María José Núñez**, LU. N° 705.840:

Titulares: Prof. SUSANA GARECA (Presidente)
Lic. SONIA WISNIVESKY
Prof. BEATRIZ VEGA

Suplentes: Prof. MARIA EUGENIA BURGOS

ARTICULO 2°. - NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

390-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.